

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00284 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EI MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con estudio técnico de fecha 01 de febrero de 2024 el Coordinador del Grupo de Administración de Personal de la Subdirección de la Gestión del Talento Humano del Ministerio, determinó que la hoja de vida de **SERGIO ALVENIX FORERO REYES** con cédula de ciudadanía **79.990.312**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a **SERGIO ALVENIX FORERO REYES** con cédula de ciudadanía **79.990.312**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. \$11.057.416.**

**ARTÍCULO 2. Terminación de Encargo.** Dar por terminado el encargo en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio, efectuado mediante Resolución No. 05071 de 2023 (modificada mediante Resolución 00018 de 2024) al servidor **ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.714.987, vinculado en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13, quien desempeña sus funciones al interior de la Secretaría General del Ministerio; lo anterior, a partir de la fecha de posesión del señor **SERGIO ALVENIX FORERO REYES** en el empleo al cual fue nombrado.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a **SERGIO ALVENIX FORERO REYES** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00284 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2024 - HOJA No. 2

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO 4. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al servidor **ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de febrero de 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


*Firmado Digitalmente*

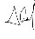
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: *Natalia Eugenia Páramo Villegas* – Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: *Wilson Monroy Mora* – Coordinador GIT Administración de Personal 

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera* – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andres Felipe Sanchez Lopez – Abogado Secretaría General 

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 00284 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240202-123403-bc38f4-09199103

Creación: 2024-02-02 12:34:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-02 12:45:48



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

---

Mauricio Lizcano Arango  
C.C 79.960.663  
[mlizcano@mintic.gov.co](mailto:mlizcano@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 00284 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240202-123403-bc38f4-09199103

Creación: 2024-02-02 12:34:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-02 12:45:48



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-02-02 12:34:04 Lec.: 2024-02-02 12:34:37 Res.: 2024-02-02 12:45:48 IP Res.: 190.71.137.3